Alcaldía de Barrancabermeja

FONDO ROTATORIO DE FOMENTO CAPACITACIÓN Y CRÉDITO - FORCAP DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA OFICINA FORCAP

CONTABILIDAD

LUZ DARIS OSPINA VIVAS, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONVENIO No. 052-2023 REMITE A LA OFICINA FORCAP DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO	No CONVENIO: 052-2023
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA - CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ○ ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ○ CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____ FIRMA DEL SUPERVISOR

OFICINA FORCAP

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
		1. Cuadro remisorio 2. Factura electrónica 3. Pantallazo secop II (aceptado y aprobado) 4. Certificación bancaria 5. Acta parcial o final y de liquidación 6. Seguridad Social o certificado de paz y salvo de seguridad social firmado por el revisor fiscal, certificado de la junta central de contadores y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal. 7. Rut 8. Demás documentos establecidos en el anexo de condiciones necesarios para el respectivo pago (certificación de interventoría, avances de obra, etc...)

LUZ DARIS OSPINA VIVAS
SUPERVISORA

FONDO ROTATORIO FOMENTO CAPACITACION Y CREDITO - FORCAP
Hora: 4:00 Luzdary
Recibido: 29 DIC 2023

RECIBIDO DE LA OFICINA FORCAP

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA FORCAP, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
		1. Cuadro remisorio 2. Factura electrónica 3. Pantallazo secop II (aceptado y aprobado) 4. Certificación bancaria 5. Acta parcial o final y de liquidación 6. Seguridad Social o certificado de paz y salvo de seguridad social firmado por el revisor fiscal, certificado de la junta central de contadores y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal. 7. Rut 8. Demás documentos establecidos en el anexo de condiciones necesarios para el respectivo pago (certificación de interventoría, avances de obra, etc...)

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA FORCAP. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

FUNDACION TEJIENDO FUTURO

FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO

CRA 14 No. 47 -93 BARRIO COLOMBIA
EMAIL fundaciontejefu@gmail.com
Celular 317 774 28 09
Barrancabermeja

NIT 900318743-5
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764062512391
Fecha 22/12/2023 - 22/12/2024
Autorización de Facturación Electrónica del FEVT76 al FEVT100 RÉGIMEN ESPECIAL EN IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS.
NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE.
Email: fundaciontejefu@gmail.com
Teléfono: 3183752006

Departamento	Fecha		
Santander	29	12	2023

FACTURA DE VENTA NACIONAL

N° FEVT80

Cliente:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	**NIT:**	890201900-6	**Fecha de firmado:**	
Dirección:	CRA 5 No. 50 -43 SECTOR COMERCIAL	**Departamento:**	Santander	**Teléfono:**	6115555
Email:	lsolina.tirado@barrancabermeja.gov.co	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Diciembre 29 del 2023	**Hora emisión:**	16:49:44	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	24/10/2023				

Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	74	1,00	CONVENIO 052-2023 ULTIMO DESEMBOLSO DEL 60% DEL VALOR AL CONVENIO DE ASOCIACION PARA APOYAR LA CREACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS CARNICOS Y HUEVOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	WSD	$120.000.000,00	$120.000.000,00

SON: (CIENTO VEINTE MILLONES PESOS)
CUFE:

NOTAS:

SUBTOTAL:	$120.000.000,00
TOTAL:	$120.000.000,00

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	152.202.165.91
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9460541908
Valor:	441,100
Período de pago:	2023-12
No Transacción (CUS):	351312687
Fecha:	2023/12/20
Banco:	NEQUI
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Copyright © 2023 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900318743	5	FUNDACION TEJIENDO FUTURO	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	SILVIAJH1	calle 50 No 10a-48	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6000763	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	351312687	9460541908	E	2024/01/12	2023/12/20	NEQUI	0	$441,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1098753777	GOMEZ PEÑALOZA JAIME ANDRES																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF38	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000	No	$441,100
Total	**Afiliados(1)**																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$6,100		$1,160,000	$58,000		$441,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900318743	5	FUNDACION TEJIENDO FUTURO	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	SILVIAJH1	calle 50 No 10a-48	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6000763	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	351312687	9460541908	E	2024/01/12	2023/12/20	NEQUI	0	$441,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,100	$0	$0	$6,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,400	$0	$0	$46,400
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	1	$46,400	$0	$0	$46,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,800	$0	$0	$34,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$34,800	$0	$0	$34,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,200	$0	$0	$23,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$23,200	$0	$0	$23,200
TOTAL				**1**	**$441,100**	**$0**	**$0**	**$441,100**

ACTA FINALY DE LIQUIDACIÓN DE ACTIVIDADES CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 052-2023

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
ASOCIADO:	FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO
NIT:	900.318.743-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ANDRÉS GÓMEZ PEÑALOZA
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:	C.C N° 1.098.753.777 expedida en Bucaramanga
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA APOYAR LA CREACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS CÁRNICOS Y HUEVOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR DEL APORTE DEL DISTRITO:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000)
VALOR DEL APORTE DEL ASOCIADO:	ONCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($11.120.000).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($211.120.000)
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES
PLAZO ADICIONAL No.01:	CINCO (5) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL:	DOS (2) MESES Y CINCO (5) DÍAS CALENDARIO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 23-00063 del 28 de agosto de 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPA No. 5563 del 28 de agosto de 2023 Código UNSPSC: 80141625; 86101700
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 23-00062 del 13 de octubre de 2023
NÚMERO BPPID:	20220680810070
NÚMERO BPIN:	2021680810103
LÍNEA ESTRATÉGICA	BARRANCABERMEJA GENERADORA DE BIENESTAR Y PROTECTORA DE LA VIDA
PROGRAMA DISTRITAL	17. GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 23-00062 DEL 13 de octubre DE 2023
FECHA DE INICIO:	17 de octubre de 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	16 de diciembre de 2023
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN:	21 de diciembre de 2023
SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO I COD 219

En Barrancabermeja, a los **veintinueve (29)** días del mes de diciembre del 2023, en las instalaciones de la **SECRETARIA DE EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO-FONDO ROTATORIO DE FOMENTO, CAPACITACION Y CREDITO PARA LA GENERACION DE EMPRESAS Y EMPLEO-FORCAP** del Distrito de Barrancabermeja se reunieron**, LUZ DARIS OSPINA VIVAS**, Profesional Universitario Grado I cód. 219 en su condición de Supervisora del Convenio de Asociación No. 052-2023 y el señor **JAIME ANDRÉS GÓMEZ PEÑALOZA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.753.777 expedida en Bucaramanga, quien actúa en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO**, identificada con el Nit. 900.318.743-5 con el fin de suscribir el acta final de actividades y de liquidación del Convenio de Asociación N° 052-2023. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

CONSIDERADO:

Que mediante el Decreto No.0016 del 22 de enero de 2021 se implementa y reglamenta la estructura orgánica de la Administración Central del Distrito de Barrancabermeja, adoptada mediante acuerdo 013 de 2020, y en su artículo 10 numeral 17 asigna la misión y funciones de la Secretaria de Empleo, Empresa y Emprendimiento y sus grupos.

Que mediante el Decreto N°. 176 de 2021 se establece el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleados de Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Central del Distrito de Barrancabermeja

Que mediante el Decreto No. 029 del 26 de enero de 2021 se delega en la Secretaria de Empleo, Empresa y Emprendimiento la administración, ejecución y ordenación del gasto del Fondo Rotatorio de Fomento, Capacitación y Crédito para la generación de empresas y empleo del Municipio de Barrancabermeja".

Mediante Decreto No.238 de julio 19 de 2021, expedido por el señor Alcalde Distrital de Barrancabermeja, en su artículo segundo estableció lo siguiente: *ARTÍCULO SEGUNDO: DELEGACION GENERAL EN LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, SUBSECRETARIOS Y JEFES DE OFICINA ASESORA: Delegar en los Secretarios de Despacho, Subsecretarios, Jefes de Oficinas Asesoras del sector Central del Distrito de Barrancabermeja, la facultad para contratar y ordenar el gasto correspondiente a los procesos de contratación en la diferentes modalidades de selección establecidas por la Ley, así como también para toda clase de contratos y convenios cuya escogencia del contratista o cooperante se surta en forma directa. Esa atribución comprende: la facultad de estructurar el proceso de selección, seleccionar, adjudicar, celebrar, perfeccionar, ejecutar, adicionar, prorrogar, modificar, suspender, reiniciar, aclarar, ceder,* ***terminar, y liquidar*** *los contratos, generar las órdenes de pago, expedir las decisiones relacionadas con el ejercicio de potestades excepcionales, y en general todos y cada uno de los demás actos administrativos que se requieran en desarrollo de la actividad contractual en todas sus etapas, que se adelanten en cumplimiento de la misión y funciones propias de cada dependencia con cargo al presupuesto de gastos de inversión. (Negrilla y subraya fuera del texto original).*

Que, la supervisión del presente Convenio de Asociación fue designada al cargo de la PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO I COD 219.

1. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

1. Que, el día 12 de octubre de 2023, el Distrito de Barrancabermeja y la **FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO**, suscribieron, el Convenio de Asociación No. 052-2023, cuyo objeto es: "**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA APOYAR LA CREACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS CÁRNICOS Y HUEVOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**", por un plazo de DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que el mismo se ha venido ejecutando desde el 17 de octubre de 2023, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio, con un plazo de ejecución hasta el 16 de diciembre de 2023.

3. Que el día, 15 de diciembre de 2023, se suscribió ADICIONAL EN PLAZO No. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 052-2023, en el cual se hizo una adición en tiempo, por CINCO DÍAS calendarios. Siendo un plazo de ejecución total de DOS MESES (2) Y CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, finalizando hasta el día 21 de diciembre de 2023.

4. El corte del presente desembolso del Acta final corresponde a **un (1) último** desembolso equivalente al **sesenta, por ciento (60%)** del valor aporte Distrito, teniendo en cuenta que el Asociado, no solicitó el segundo desembolso, sin embargo, el Asociado, presentó entrega de informe técnico, administrativo, financiero y contable de ejecución de actividades, junto con los soportes y evidencias del avance del **cien por ciento (100%)** de ejecución del convenio, junto con los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del personal vinculado a la ejecución del convenio, avaladas por el supervisor del mismo.

5. En el informe de supervisión se deja constancia que a la fecha la **FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO,** ha cumplido con el objeto del Convenio, presentando el informe de las actividades realizadas.

6. Que, sobre valor y forma de desembolso de acuerdo a la Invitación Pública Definitiva N° **002-2023** y la Cláusula Octava del Anexo de Condiciones del Convenio de Asociación **No. 052-2023** establece que el Distrito entregará de su aporte en **tres (03) desembolsos** de la siguiente manera: **1). UN PRIMER DESEMBOLSO** que corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor aportado por el Distrito al convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que, implican tanto la aprobación de las pólizas y la expedición del certificado de registro presupuestal y acta de inicio, por el valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (80.000.000). 2). UN SEGUNDO DESEMBOLSO** correspondiente al cuarenta 40% del valor del aporte del Distrito equivalente **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (80.000.000)** previa entrega de informe técnico, administrativo, financiero y contable de ejecución de actividades, junto con los soportes y evidencias del avance del 40% de ejecución del convenio, avalado por el supervisor del convenio, junto con los soportes de los pagos al Sistema General

de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del personal vinculado a la ejecución del convenio. **3). UN ÚLTIMO DESEMBOLSO** correspondiente al veinte 20% del aporte del Distrito equivalente a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000)** con la suscripción del Acta Final y de Liquidación previa entrega del informe final de actividades con los respectivos soportes técnicos, financieros y contables y sus evidencias de ejecución, junto con los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales avaladas por el supervisor del convenio. El Asociado hará su aporte en los términos de la propuesta. Los valores anteriormente descritos se ejecutarán de conformidad con el presupuesto oficial, determinación de la propuesta y según la necesidad establecida en los estudios previos.

PARÁGRAFO UNO: Estos desembolsos se realizarán previa verificación de las actas parciales de avances y del acta de recibo final y los respectivos informes de avance parcial y final; informes técnicos, financieros y contables con sus respectivos soportes (facturas y/a documentos equivalentes de acuerdo el estatuto tributario sobre el cumplimiento en la ejecución del convenio. Para la suscripción de las actas parciales, final y de liquidación por parte del supervisor, se realizará inicialmente la verificación de las planillas de recibo a satisfacción de cada una de las actividades, acciones y de haber garantizado los elementos del alcance del objeto del convenio, presentadas previamente por la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO y demás documentos de soporte que sean necesarios.

PARÁGRAFO DOS: EL ASOCIADO, se compromete a abrir CUENTA BANCARIA A NOMBRE DEL CONVENIO, a través de una Entidad Financiera ubicada en el DISTRITO de Barrancabermeja, en el que además se certifique el valor del aporte del asociado en el presente convenio, para la entrega de los recursos que EL DISTRITO le aportará al mismo.

PARÁGRAFO TRES: Los desembolsos serán realizados por medio del SECRETARIA DE EMPLEO, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO- FONDO ROTATORIO DE CAPACITACIÓN, FOMENTO Y CRÉDITO- FORCAP de la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, a través de consignación en cuenta de ahorros de la entidad sin ánimo de lucro a nombre del convenio, a través de una Entidad Financiera ubicada en el DISTRITO de Barrancabermeja, afiliadas al sistema automático de pago. EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuara las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC), de la entidad. En el presente valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del convenio.

PARÁGRAFO CUATRO: Para la suscripción de las actas parciales, final y de liquidación por parte del supervisor, se realizará inicialmente la verificación de las planillas de recibo a satisfacción de cada uno de los servicios contratados presentados previamente por la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO y demás documentos de soporte que sean necesarios.

En el presente valor, incluyen los costos directos e indirectos para la ejecución del convenio (tributos – impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, tanto del orden nacional como del orden departamental -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.)

7. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	23-00062	13 de octubre de 2023	2.3-3602-1300-034-210103-2.3.2.02.02.009	$200.000.000,00
C.D.P	23-00063	28 de agosto de 2023	2.3-3602-1300-034-210103-2.3.2.02.02.009	$200.000.000,00

2. DESEMBOLSO EFECTUADOS POR EL DISTRITO

El Distrito de Barrancabermeja, efectuó UN PRIMER DESEMBOLSO a la FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO, que corresponde al **cuarenta por ciento (40%)** del valor aportado por el Distrito al convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que, implican tanto la aprobación de las pólizas y la expedición del certificado de registro presupuestal y acta de inicio, por el valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (80.000.000)**.

CONCEPTO	APORTE DEL DISTRITO	APORTE DEL ASOCIADO
VALOR DEL CONVENIO	$ 200.000.000	$11.120.000
Primer desembolso efectuado por el 40% - Registro Presupuestal, Aprobación de Pólizas y Acta de inicio	$ 80.000.000	
Último Desembolso 60% - Acta Final y de Liquidación, informe final de actividades con los respectivos soportes técnicos, financieros y contables y sus evidencias de ejecución	$ 120.000.000	

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

1.	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
VALOR DEL APORTE	**$ 200.000.000**		$ 11.120.000	
PRIMER DESEMBOLSO 40%		$ 80.000.000		
ACTA LIQUIDACION 60%		$ 120.000.000		
SALDO A FAVOR		$ 0		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 200.000.000**	**$ 200.000.000**	**$ 11.120.000**	**$ 11.120.000**

Lo anterior se deriva del informe final de carácter técnico, contable y financiero presentado por la **FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO**, e informe final de supervisión.

4. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR A PAGAR	SALDO A FAVOR DISTRITO
2.3-3602-1300-034-210103-2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$200.000.000,00	$ 80.000.000	$120.000.000	$ 0

5. GARANTIAS DEL CONVENIO

Garantías de Cumplimiento	No. Póliza (Aseguradora)	VIGENCIA		
	SEGUROS MUNDIAL	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	B-100041635	17/10/2023	21/06/2024	$ 42.224.000,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DESEMBOLSADOS	B-100041635	17/10/2023	21/06/2024	$ 80.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	B-100041635	17/10/2023	21/12/2026	$ 21.112.000,00
CALIDAD DE LOS BIENES	B-100041635	17/10/2023	21/06/2024	$ 21.112.000,00

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	No. Póliza (Aseguradora)	VIGENCIA		
	SEGUROS MUNDIAL	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor
AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES INCLUYE DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	B-100010808	17/10/2023	21/12/2023	$ 232.000.000,00
AMPARO PATRONAL.	B-100010808	17/10/2023	21/12/2023	$ 69.600.000,00
ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	B-100010808	17/10/2023	21/12/2023	$ 69.600.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.	B-100010808	17/10/2023	21/12/2023	$ 69.600.000,00

6. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta final de actividades manifestamos estar de acuerdo con la presente y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el Convenio de Asociación No. 052-2023, fue ejecutado bajo la supervisión del Fondo Rotatorio de Fomento Capacitación y Crédito.

2. Que el Supervisor hace constar que el asociado cumplió a entera satisfacción con el objeto del Convenio de Asociación No. 052-2023.

3. Que el Convenio de Asociación No. 052-2023, inició el día diecisiete (17) de octubre de 2023, teniendo como plazo de ejecución total DOS (2) MESES Y CINCO (5) DÍAS CALENDARIO, y finalizó el día veintiuno (21) de diciembre de 2023.

4. Que la **FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO** presentó Informe técnico y financiero final del Convenio de Asociación 052-2023, que contiene informe final de actividades con los respectivos soportes técnicos, financieros y contables y sus evidencias de ejecución.

5. Que el Cooperante presentó el pago de Salud, Pensiones correspondiente al plazo de ejecución del convenio, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, del personal, y de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.2.2 del Decreto 1072 de 2015.

6. Queda el Distrito de Barrancabermeja pagar el valor **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (120.000.000)**, con la presente acta final y de liquidación de actividades.

7. Que el asociado manifiesta que cumplió con todas las obligaciones y por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda en contra del Distrito y en todo lo referente a esta orden incluyendo cualquier tipo de información que se haya omitido en la presente acta de recibo final.

8. En el informe del supervisor, se deja constancia que a la fecha la **FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO** ha cumplido con el objeto y alcances del convenio presentando el informe de las actividades realizadas.

9. Los abajo firmantes certifican que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad de la oficina del FORCAP de la Secretaría Empleo, Empresa y Emprendimiento para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al Convenio de Asociación No. 052-2023 a nombre del asociado **FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO.**

7. El contratista anexa los siguientes documentos: Cuadro remisorio, Factura electrónica, Pantallazo Secop II (Aceptado u Aprobado) Certificación Bancaria, Acta Final y de Liquidación, CD anexos, Seguridad Social, Certificado de paz y salvo de seguridad social firmado por el revisor fiscal, certificado de la junta central de contadores y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal, Rut. En el caso de compra de bienes muebles e inmuebles, anexar documento soporte de entrada de almacén emitido por el software y firmado por el responsable. Demás documentos establecidos en el anexo de condiciones necesarios para el respectivo pago.

Para constancia se firma por los intervinientes,

Por el Distrito,

LUZ DARIS OSPINA VIVAS
Profesional Universitario Grado I cod. 219
SUPERVISORA

Por el Asociado,

Jaime Gomez

JAIME ANDRÉS GÓMEZ PEÑALOZA
C.C: 1.098.753.777 expedida en Bucaramanga
Representante Legal **FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO**
Nit: 900.318.743-5